



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2023

HOSPITAL HUARAL Y SBS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CONVOCATORIA CAS N° 006-2023
HOSPITAL HUARAL Y SBS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

La convocatoria CAS es el proceso para contratación de Personal de la Salud y tiene el objeto cubrir las vacantes por renunciaciones en el marco del artículo 27 de la ley N°31538 y de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que permitan continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutoria y mejorar la respuesta sanitaria de los servicios de salud, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud de los establecimientos del primer nivel de la Red de Salud Hualal – Chancay y segundo nivel del Hospital San Juan Bautista Hualal respectivamente.

Los requisitos, condiciones y otras especificaciones necesarias para el procedimiento de contratación bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios - CAS, se encuentran establecidas en la presente bases a fin cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31358 y de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

2. Dependencia, órgano/unidad orgánica solicitante

Departamentos y Servicios del segundo nivel de atención correspondiente al Hospital San Juan Bautista Hualal y Microredes de salud del primer nivel de atención de la Red de Salud Hualal – Chancay, conforme se detalla a continuación:

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA - HUARAL

| N° | UNIDAD ORGANICA | Cargo | PEAS | REMUNERACIÓN |
|----|---------------------------|-------------------|------|--------------|
| 1 | DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA | MEDICO PEDIATRA | 2 | 7,364.19 |
| 2 | DEPARTAMENTO DE MEDICINA | MEDICO INTERNISTA | 1 | 7,364.19 |

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
 M.C. Poul Ricardo Pajuelo Gragón
 C.M.P. N° 072936
 Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
 M.G. RIVER JULIAN ALVA BARRAHONA
 C.I.A.D. N° 19476
 JEF. DE LA UNIDAD DE PERSONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RED DE SALUD HUARAL – CHANCAY

| N° | UNIDAD ORGANICA | Cargo | PEAS | REMUNERACIÓN |
|----|----------------------|-----------------------|------|--------------|
| 1 | MICRORRED AÑASMAYO | ENFERMERA/O | 1 | 2,964.19 |
| 2 | MICRORRED AÑASMAYO | PSICOLOGO | 1 | 3,064.19 |
| 3 | MICRORRED PERALVILLO | TECNICO EN ENFERMERIA | 1 | 1,264.19 |

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Las etapas de la convocatoria serán conducidas por la Comisión Evaluadora de Procesos de Convocatoria CAS del Hospital Huaral y SBS integrado por tres (3) Miembros Titulares: M.C. Poul Ricardo PAJUELO GRADOS, quien actuara como presidente, Lic. River Julián ALVA BARAHONA en calidad de secretario técnico y los representantes Cada Órgano y/o Unidades Orgánicas en calidad de miembro. El proceso de contratación estará a cargo de la Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS.

4. Base Legal

- 4.1 Ley N°31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- 4.2 Decreto Legislativo N°1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- 4.3 Decreto Supremo N°075-2008-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios y su modificatoria Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- 4.4 Ley N°29849, Ley que Establece la Eliminación progresiva del Régimen Especial Del decreto Legislativo 1057 y Otorga derechos Laborales.
- 4.5 Ley N°31638, “Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023”
- 4.6 Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4.7 Ley N°27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- 4.8 R.D N°391-2023-DRSL-RL-HH-SBS/DE que conforma la Comisión de Concurso de Contrato Administrativo de Servicios N°006-2023, para el personal asistencial del Hospital Huaral y SBS, para cubrir plazas desiertas y renuncias.

II. PERFIL DEL PUESTO

Los requisitos para el puesto y/o cargo (Experiencia laboral, Competencias: Formación Académica, Cursos y/o Estudios de Especialización, Conocimiento para el Puesto y/o Cargo, entre otros) se encuentran descritas en el perfil de puesto, según requerimiento de la Unidad solicitante.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 4017 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
 M.C. Poul Ricardo Pajuelo Grados
 C.M.P. N° 072936
 Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 4017 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
 MG. RIVER JULIÁN ALVA BARAHONA
 CLAD N° 19416
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- A. En lo que se refiere a la experiencia laboral, deberá acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, orden de servicio, constancia de prestación de servicios que señalen haber laborado o haber sido contratado o haber prestado servicios.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

- B. Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas o créditos, caso contrario no serán tomados en cuenta. (los documentos de capacitación serán considerados los últimos 05 años)
- C. **SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, **su tiempo de duración no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.**
- D. **Residentado Médico:** La Ley N°30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, **por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica** para concursos públicos.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Las principales funciones a desarrollar se encuentran consignadas en el Perfil de Puesto propuestos por cada jefe de cada Órgano y/o Unidad Orgánica.

IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|---------------------------------------|--|
| Lugar de desarrollo del puesto | Prestará Servicios en la Unidad Ejecutora N°407- Hospital Huaral y SBS. |
| Duración del Contrato | A partir de la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023. |
| Remuneración Mensual | Indicada en la Convocatoria |
| Horario/Modalidad de Trabajo | Horario Asistencial /Modalidad de trabajo presencial |

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DE 407- HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Paul Ricardo Pajuelo Grados
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DE 407- HOSPITAL HUARAL Y SBS

MG. FIDEL JULIÁN ALVA BARAHONA
CLAID N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA:

| N.º | ETAPAS DEL PROCESO | CONVOCATORIA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|---|---|---|
| 1 | Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web Talento Perú de SERVIR, del Ministerio de Salud y de la Unidad Ejecutora. | Del 24/11/2023 Al 07/12/2023 | Comité de Evaluación |
| 2 | <p>Recepción de Solicitudes: Presentación del Anexo N°01 - Solicitud de inscripción en Convocatoria CAS, Anexo N°02 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N°03 Declaración Jurada, a través de la Unidad de Personal de la entidad, detallando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En sobre cerrado. • Nombres y Apellidos. • N° de DNI. • Número de la Convocatoria que participa. • Cargo y área a la que participa. <p>(Los anexos deberán ser remitidos en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliados de tras hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido).</p> <p>Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.</p> | <p>Del 11/12/2023 Al 12/12/2023</p> <p>Del 09:00 am a 01:00 pm Del 02:00 pm a 04:00 pm (Unidad de Personal)</p> | Participante |
| SELECCIÓN Y EVALUACIÓN | | | |
| 3 | Evaluación Curricular Lugar: Auditorio del Hospital | 13/12/2023 | Comité de Evaluación |
| 4 | Publicación de los Resultados APTO/NO APTO de la Evaluación Curricular. | 13/12/2023 A partir de las 04:15 pm. | Comité de Evaluación |
| 5 | Presentación de Reclamo | 14/12/2023 Del 09:00 am a 12:00 pm (Unidad de Personal) | Comité de Evaluación |
| 6 | Absolución de Reclamo | 14/12/2023 A partir de las 04:15 pm. | Comité de Evaluación |
| 7 | Entrevista Personal Lugar: Auditorio del Hospital y/o Red de Salud | 15/12/2023 | Comité de Evaluación |
| 8 | Publicación de los Resultados de la Entrevista Personal | 15/12/2023 A partir de las 04:15 pm. | Comité de Evaluación |
| 9 | Publicación de los Cuadro de Merito Final | 15/12/2023 A partir de las 04:15 pm. | Comité de Evaluación |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 10 | Verificación del Impedimento para Contratar con el Estado | 18/12/2023 | Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS. |
| 11 | Validación de no estar registrado en AIRHSP y en el INFORHUS | 18/12/2023 | Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS. |

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 307 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Poul Ricardo Pajuelo Graños
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE PERSONAL Y SERVICIOS
CLAD N° 19416
MG. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

| | | | |
|----|--------------------------------------|-------------------------------|---|
| 12 | Inducción y Suscripción del Contrato | 18/12/2023 A las 10:00 am. | Unidad de Personal del Hospital Huaral y SBS. |
|----|--------------------------------------|-------------------------------|---|

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PARTICIPANTE

OBLIGATORIOS:

Anexo N°01 Solicitud de inscripción en Convocatoria CAS, Anexo N.°02 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y el Anexo N.°03 Declaración Jurada, debidamente foliado de atrás hacia adelante, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido; debidamente cerrado en cuya parte externa deberá llevar el siguiente rótulo:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Poul Ricardo Pajuelo Gregorio
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

Señores:

HOSPITAL HUARAL Y SBS

Att. Comité de Evaluación de Contratos Administrativos de Servicios

CONVOCATORIA CAS N°006-2023

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Órgano y/o Unidad Orgánica a la que participa:.....

Celular:.....

Los participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N°02-Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la unidad ejecutora procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Los datos que se consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 del texto único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N.°27444.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N.°28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

Los participantes en el proceso de convocatoria CAS, deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Profesionales de la Salud Especialista:

- Título Profesional Universitario
- Constancia de Segunda Especialidad
- Habilidad Profesional
- Resolución de término de SERUMS
- Constancia de Inscripción a la SUNEDU
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
CLAD N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Poul Ricardo Pajuelo Graños
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

- Capacitación en el cargo a postular
- Solicitud de Inscripción según formato - Anexo N°01
- Formulario de Curriculum Vitae - Anexo N°02
- Declaración Jurada según formato - Anexo N°03

2. Profesionales de la Salud

- Título Profesional Universitario
- Habilidad Profesional
- Resolución de término de SERUMS
- Constancia de Inscripción a la SUNEDU
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente
- Capacitación en el cargo a postular
- Solicitud de Inscripción según formato - Anexo N°01
- Formulario de Curriculum Vitae - Anexo N°02
- Declaración Jurada según formato - Anexo N°03

3. Técnicos Asistenciales:

- Título Técnico Profesional de Instituto Superior Tecnológico
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad vigente
- Capacitación en el cargo a postular
- Solicitud de Inscripción según formato - Anexo N°01
- Formulario de Curriculum Vitae - Anexo N°02
- Declaración Jurada según formato - Anexo N°03

Los participantes en el procedimiento de la convocatoria CAS, deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Los/as participantes no deberán tener vínculo laboral con la Unidad Ejecutora N°407 – Hospital Huaral y SBS bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N°1057, régimen del Decreto Legislativo N°276 y D. Leg. N°1153. De contar con vínculo laboral vigente bajo los regímenes antes señalados en el presente párrafo, dará lugar a su exclusión de su postulación.
- b) El participante solo podrá presentarse en la convocatoria CAS que cuente con plazas en un Órgano y/o Unidad Orgánica. La postulación simultánea en dos plazas o registros vacantes de diferentes Órganos y/o Unidad Orgánicas de la unidad ejecutora 407 Hospital Huaral y SBS, dará lugar a su exclusión de su postulación.

En caso que los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes serán declarados NO APTOS.

VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección están distribuidos de la siguiente manera:

| EVALUACIONES | PUNTAJE MINIMO | PUNTAJE MAXIMO |
|-----------------------|----------------|----------------|
| Evaluación Curricular | (*) | 40 % |
| Entrevista Personal | (**) | 60 % |
| PUNTAJE TOTAL | | 100 % |

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.G. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
CLAD N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

(*) Evaluación Curricular: tiene como puntaje máximo cuarenta (40). Los postulantes que no presente su currículum vitae y no sustenten con documentos el cumplimiento de los requisitos señalados en la convocatoria, serán DESCALIFICADOS.

() Entrevista Personal:** tiene puntaje y es eliminatorio. Permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras. La nota máxima es de sesenta (60) puntos.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección se realizarán acorde a lo señalado en las presentes bases, como se detalla a continuación:

- a. La evaluación curricular está a cargo del Comité de Evaluación en donde se verifica los documentos que sustentan el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.
- b. La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, actitud, cualidades, entre otras.

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR:

La evaluación curricular se desarrollará utilizando como instrumento las Fichas de Evaluación Curricular Documentado para Médicos, Profesionales, Técnicos y Auxiliares, el cual se anexa al presente.

Para los profesionales de la salud, es requisito indispensable acreditar haber realizado el SERUMS o su convalidación a través de la resolución respectiva; y, asimismo, tratándose de profesionales de la salud especialistas, también es indispensable acreditar Constancia de segunda especialidad.

Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deberá contar con la legalización o apostillado de las autoridades consulares peruanas del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como estar registrados ante la SUNEDU o SERVIR, según corresponda.

En esta etapa también se realiza la verificación de Impedimento para contratar con el Estado, dicha verificación implica como mínimo consultar los siguientes registros: Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles-RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público y otras plataformas cuya fuente de datos sea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.

Los participantes que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente serán declarados NO APTOS, no siendo sujetos a la asignación de puntaje.

B. DE LA ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal se desarrollará utilizando como instrumento la Ficha de Evaluación de Entrevista Personal, el cual se anexa al presente.

C. RESULTADOS FINALES

Culminada la Etapa de Evaluación Curricular y de la Entrevista Personal se obtiene el puntaje final, en el orden de prelación de acuerdo al puntaje obtenido, el Comité de Evaluación elabora el Cuadro de Resultado Final, Publicación de Resultados Finales en



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

el portal web de la unidad ejecutora (www.hospitalhuaral.gob.pe) y posterior suscripción de contrato.

Para ser declarado GANADOR, el postulante deberá obtener el primer lugar con un puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso selección.

En caso de empate en el puntaje final se tomará en cuenta el siguiente criterio: La fecha de emisión del título profesional y/o técnico y/o equivalente, según corresponda, prevaleciendo el de mayor antigüedad. En caso de persistir el empate prevalecerá la fecha del grado de bachiller de mayor antigüedad.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la unidad ejecutora:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumpla con acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.
- Cuando el/la participante no firme el contrato dentro del plazo establecido en el Cronograma de Actividades. (plazo 1 día)

IX. DE LOS RECLAMOS

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados APTO/NO APTO de la Evaluación Curricular, podrá interponer reclamo el día siguiente a la fecha de publicación, el cual será resuelto por el Comité de Evaluación el mismo día de recibido el recurso.

X. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El participante debe suscribir el contrato administrativo de servicios, así como el formato de Ficha Única de Datos Personales, Declaraciones Juradas y otros documentos que le sean requeridos por la unidad ejecutora contratante, en la Unidad de Personal, en el horario de trabajo establecido dentro de plazo señalado en las bases de concurso, el mismo que contendrá lo siguiente:

1. Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD).
2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

XI. DE LA DEVOLUCIÓN DEL CURRICULUM VITAE

Una vez concluido todo el proceso de la convocatoria se otorgará un plazo máximo de 05 (cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae previa solicitud presentada a través de mesa de partes, posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar el Anexo N°01, Anexo N°02 y Anexo N°03 de la página web institucional de la entidad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 1

SOLICITO: PARTICIPAR EN CONVOCATORIA CAS

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONVOCATORIA CAS N° 006-2023 HOSPITAL HUARAL Y SBS.

S.P.

Yo,, identificado/a con DNI N°
....., con domicilio legal
en....., Distrito de
....., Provincia de Departamento de
.....; ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

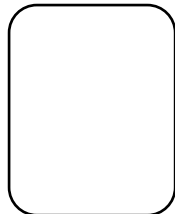
Que, teniendo conocimiento de la Convocatoria CAS N°006-2023, el cual se llevará a cabo en el Hospital Huaral y SBS, y contando con los requisitos necesarios para ocupar la plaza deen la Unidad Orgánica....., solicito se me admita como postulante y aceptar mi participación en el presente Concurso, para lo cual me someto a lo dispuesto por las normas vigentes.

Asimismo, declaro bajo juramento que cumplo con los requisitos y que los documentos que presento en este concurso, proporcionan información veraz.

Por lo expuesto: Ruego a usted señor presidente, aceptar mi solicitud por ser procedente y justa.

Huaral, de del 2023

Firma del postulante



Apellidos y Nombres:

DNI N°

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Poul Ricardo Pajuelo Gragón
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.G. ANFER JULIAN ALVA BARAHONA
CLAD N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ANEXO Nº 02
FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE (CV)**

N.º DE PROCESO DE REASIGNACIÓN:

NOMBRE DEL PUESTO:

1. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N.º BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

Nº

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO: CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° :

HABILITACIÓN: SI NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) : SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA) : SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBC
M.C. Poul Ricardo Pajuelo Gragos
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBC
M.C. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
CLAD N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

| Nivel alcanzado (1) Título (1) | Nombre de la Profesión/ Especialidad | Universidad, Instituto o Colegio | Ciudad / País | Estudios Realizados desde / hasta (mes/año) | Fecha de Extensión del Título (2) (DD/MM/aaaa) |
|-------------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---------------|---|--|
| Doctorado | | | | | |
| Maestría | | | | | |
| Título Universitario | | | | | |
| Bachillerato | | | | | |
| Egresado de Estudios Universitarios | | | | | |
| Título Técnico | | | | | |
| Egresado de Estudios Técnicos | | | | | |
| Secundaria | | | | | |

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

| Otro Tipo de estudios | Nombre de la Especialidad o curso u otros | Institución /universidad o centro de estudios | Ciudad / País | Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas) | Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año (mes/año) |
|------------------------------|---|---|---------------|---|--|
| Segunda Especialización | | | | | |
| Post-Grado o Especialización | | | | | |
| Cursos y/o capacitación | | | | | |
| Informática | | | | | |
| Idiomas | | | | | |

III. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico en unidades ejecutoras del Pliego 011, Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 307 - HOSPITAL HUARAL Y SBC
 M.C. Poul Ricardo Pajuelo Graños
 C.M.P. N° 072936
 Jefe de la Oficina de Salud Integral

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 307 - HOSPITAL HUARAL Y SBC
 MG. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
 CLAD N° 19416
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

Neoplastias, el Seguro Social de Salud (ESSALUD), Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales, así como en otras entidades del Sector Salud.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.C. Paul Ricardo Pajuelo Grajales
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

| Nº | Nombre de la Entidad o Empresa | Cargo (Puesto) y Área/Oficina | Fecha de inicio (día/mes/ año) | Fecha de Culminación (día/mes/ año) | Tiempo en el cargo (años, meses y días) |
|----|--------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |
| 4 | | | | | |
| | | | | Total | |

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI NO

Huaral,.....de del 2023

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS
M.G. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
CLAD N° 19416
/EF/ DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Firma



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

ANEXO N°03

DECLARACION JURADA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 3107 - HOSPITAL HUARAL Y SBC

M.C. Paul Ricardo Pajuelo Grajales
C.M.P. N° 072936
Jefe de la Oficina de Salud Integral

El/la que suscribe.....
Identificado/a con DNI CE N°....., domiciliado/a en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ✓ No registrar Antecedentes Penales, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a. Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b. Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley N°25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c. Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo N°1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d. Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e. Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley N°30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f. Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N.º 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- ✓ No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N°27444

Huaral,.....de del 2023

Firma

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE 3107 - HOSPITAL HUARAL Y SBC

M.G. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
CLAD N° 19416
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA HOSPITAL HUARAL Y SBS.
Denominación del puesto: MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
Nombre del puesto: MEDICO CIRUJANO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
Dependencia jerárquica lineal: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
Dependencia funcional: DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
Puestos a su cargo:

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral a la persona, familia y comunidad de acuerdo al Modelo de Cuidado Integral de Salud, según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar anamnesis y examen clínico, identificando factores de riesgo, signos de alarma y realiza la clasificación del caso para definir el manejo correspondiente, acorde a la normativa vigente.
- 2 Brindar tratamiento integral que incluya el seguimiento clínico a las personas y familias con problemas o necesidades de salud, realizando la interconsulta, referencia y contrareferencia para la continuidad del cuidado según corresponda.
- 3 Realizar procedimientos médicos con fines diagnósticos y de tratamiento, según la cartera de servicios y perfil de demanda de la población.
- 4 Realizar prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud.
- 5 Participar, como parte del equipo multidisciplinario de salud, en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- 6 Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual del ámbito del establecimiento de salud.
- 7 Participar en la identificación de factores de riesgo/protectores y desarrollar intervenciones educativas, comunicacionales, vigilancia epidemiológica, salud ambiental y salud ocupacional fomentando la participación ciudadana.
- 8 Brindar atención médica a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- 9 Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- 10 Elaborar informes, expedir certificados médicos legales y otros que se encuentren establecidos en la normativa vigente.
- 11 Otras funciones asignadas por su jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios de la IPRESS, y Jefe de IPRESS

Coordinaciones Externas

IPRESS públicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

| | incompleta | Completa |
|--|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Primaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Secundaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> Universitario | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

| | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Egresado(a) | MEDICO CIRUJANO CON CONSTANCIA DE EGRESADO DE LA ESPECIALIDAD DE PEDIATRIA |
| <input type="checkbox"/> Bachiller | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura | |
| <input type="checkbox"/> Maestría | |
| <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado | |
| <input type="checkbox"/> Doctorado | |
| <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado | |

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- (1) Manejo de urgencias y emergencias
- (2) Orientación y consejería familiar
- (3) Medidas de Bioseguridad.
- (4) Entrevista clínica centrada en el paciente
- (5) Manejo de patologías frecuentes.
- (6) Modelo de Cuidado Integral de Salud.
- (7) Guías de practica clinica de las patologías del MINSA mas frecuentes.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | | IDIOMAS | Nivel de dominio | | | |
|---|------------------|--------|------------|----------|-----------------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado | | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) | X | | | | Inglés | X | | | |
| Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.) | X | | | | | | | | |
| Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.) | X | | | | | | | | |
| (Otros) Bases de Datos y Programación VB | | | | | Observaciones.- | | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral de un mes (01) como minimo en el sector salud.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Experiencia Laboral No Aplica

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

NO APLICA

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor/ Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia Laboral de Un (01) mes como minimo en el sector salud.
 Acreditar haber realizado SERUMS.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? Sí NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Comportamiento ético
- Orientación de servicio al ciudadano
- Comunicación asertiva

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 7,364.19 (Siete mil trescientos sesenta y cuatro con 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 407 - HOSPITAL GENERAL Y SBS
 MG. RIVERA JULIAN ALVA BARAHONA
 CIAD N° 19416
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 407 - HOSPITAL GENERAL Y SBS
 MC. MARICRISTINA TAÍPE SILVA
 CMP: 21331 - RNE: 31269
 Jefa del Departamento de Pediatría.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Ejecutora: HOSPITAL HUARAL y SBS
Nivel U.E.: II-2
Unidad Orgánica: DEPARTAMENTO DE MEDICINA
Denominación: MEDICO I
Nombre del puesto: MEDICO INTERNISTA
Dependencia Jerárquica Lineal: JEFE DEL DPTO DE MEDICINA
Dependencia Jerárquica funcional: JEFE DEL DPTO DE MEDICINA
Puestos que supervisa: JEFE DEL DPTO DE MEDICINA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral en medicina interna en campaña de salud en el campos asistencial, en el marco de la oferta móvil a pacientes de la especialidad de medicina interna

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Atención Integral en medicina interna en campaña de salud según los casos, realizando procedimientos de acuerdo a su entrenamiento y capacidad resolutive.
- 2 Participar en los equipos de intervención según los casos
- 3 Atenciones propias de la especialidad
- 4 Participar en el equipos de atención Pre Hospitalaria
- 5 Cumplir con la atención médica de pacientes en Hospitalización, consulta externa, emergencia y guardia, según los casos realizando procedimientos de acuerdo a su entrenamiento y capacidad resolutive.
- 6 Realizar procedimientos como intubación endotraqueal, cateterismo venoso central, cateterismo arterial y otros de acuerdo al paciente crítico
- 7 Solicitar e interpretar análisis de laboratorio, radiografías, electrocardiogramas y otros.
- 8 Elaborar historias clínicas, informes médicos, certificado de defunción, según sea el caso.
- 9 Brindar información a los familiares que ingresan al Hospital de Huaral
- 10 Intervenir en la discusión de casos clínicos y juntas medicas relacionadas a la patología de la especialidad
- 11 Participar en el desarrollo de actividades docentes y de investigación, programados por el Establecimiento debidamente autorizado
- 12 Cumplir con las medidas de bioseguridad del servicio
- 13 Otras que le asigne el jefe inmediato

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con el jefe del Departamento

Coordinaciones Externas

Con el personal de otras Unidades Organicas, Departamentos y Servicios finales

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

| | Incompleta | Completa |
|--|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Secundaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Básica | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> Universitario | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Sí | No |
| Marque si requiere Colegiatura | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| Marque si requiere habilitación profesional | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Egresado(a)
 Bachiller
 Título/ Licenciatura

TITULO CIRUJANO CON CONSTANCIA DE EGRESADO EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA

C.) Estudios de posgrado requerido para el puesto

| | Egresado | Grado/ Titulado |
|---|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> Maestría | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Doctorado | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Segunda especialidad | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

B.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | |
|------------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Word | | X | | |
| Excel | | X | | |
| Powerpoint | | X | | |

| IDIOMAS | Nivel de dominio | | | |
|---------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Inglés | X | | | |
| | | | | |
| | | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

01 meses de experiencia en el sector público y/o privado

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

- Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista / Especialista
 Supervisor / Coordinador
 Jefe de Área o Dpto
 Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

No aplica

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

- Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público
 NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.


01 meses de experiencia en el sector público y/o privado

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Resolución de termino de Serums

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Comunicación Oral, Empatía, trabajo en equipo, habilidad para organizar su trabajo, solucionar problemas e interactuar con otras áreas de la institución.


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 UE 407 HOSPITAL HUARAL Y SBS
 MG. RIVER JULIAN ALVA BARAHONA
 LAB N° 19418
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 UE N° 407 HOSPITAL HUARAL Y SBS
 Alain Seminario Ato
 Médico Internista - CMP 529106 NRE 17070
 Jefe del Departamento de Medicina

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: HOSPITAL HUARAL Y SBS
Denominación del puesto: ENFERMERO(A)
Nombre del puesto: ENFERMERO(A)
Dependencia jerárquica lineal: MICRO RED AÑASMAYO
Dependencia funcional:
Puestos a su cargo:

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar cuidados de enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
- Participar en la evaluación, estabilización, tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.
- Participar en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño, integrando a la familia y a la comunidad en el proceso del cuidado de su salud, aplicando el PAE.
- Participar en actividades de promoción de la salud, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- Participar en intervenciones de prevención, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud pública, considerando el escenario epidemiológico actual.
- Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.
- Participar en la atención de salud a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios de la IPRESS, y Jefe de IPRESS

Coordinaciones Externas

IPRESS públicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

| | Incompleta | Completa |
|--|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Primaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Secundaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> Universitario | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

- Egresado(a)
 Bachiller
 Título/ Licenciatura
 Maestría
 Egresado Titulado
 Doctorado
 Egresado Titulado

LICENCIADO(A) EN ENFERMERIA

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Luz. Nano HON. HOSPITAL HUARAL Y SBS

CHRISTIAN OMAR GARCIA ARANA
 CHIFF: 082837
JEFE MICRORED AÑASMAYO

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- (1) Manejo de urgencias y emergencias
- (2) Orientación y consejería familiar
- (3) Medidas de Bioseguridad.
- (4) Inmunizaciones
- (5) Control de Crecimiento y Desarrollo
- (6) Proceso de Atención de Enfermería

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | | IDIOMAS | Nivel de dominio | | | |
|---|------------------|--------|------------|----------|-----------------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado | | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) | X | | | | Inglés | X | | | |
| Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.) | X | | | | | | | | |
| Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.) | X | | | | | | | | |
| (Otros) Bases de Datos y Programación VB | | | | | Observaciones.- | | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral mínimo un (01) mes en el Ministerio de Salud.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Experiencia Laboral mínimo un (01) mes en el Ministerio de Salud.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Experiencia Laboral mínimo un (01) mes en el Ministerio de Salud.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor/ Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia Laboral mínimo un (01) mes en el Ministerio de Salud.

Acreditar haber realizado SERUMS.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? SÍ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
 Comportamiento ético
 Orientación de servicio al ciudadano
 Comunicación efectiva

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 2,964,19 (Dos mil novecientos sesenta y cuatro con 19/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. HOSPITAL HUARAL Y SBS

 MGRIVER JULIAN ALVA BARAHONA
 CLAD N° 19416
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. HOSPITAL HUARAL Y SBS

 CHRISTIAN GARCIA ARANA
 C.M.P. 082837
 JEFE MICRORED ANASMAYO

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: HOSPITAL HUARAL Y SBS
Denominación del puesto: PSICOLOGO (A)
Nombre del puesto: PSICOLOGO (A)
Dependencia jerárquica lineal: MR.AÑASMAYO
Dependencia funcional:
Puestos a su cargo:

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención psicológica integral a la persona, familia y comunidad, aplicando procedimientos, instrumentos y técnicas psicológicas, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud, necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar atención psicológica, considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida, para el mantenimiento y recuperación de su salud mental.
- 2 Participar en actividades de promoción de la salud mental, que promuevan cambios en el comportamiento individual, colectivo y del entorno.
- 3 Participar en intervenciones de prevención en salud psicológica y mental, para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y la salud colectiva.
- 4 Participar en la atención de salud mental y psicológica, a través de la modalidad de Telesalud para facilitar el acceso de la población a los servicios de salud en su área geográfica, según corresponda.
- 5 Participar en acciones de vigilancia, control y seguimiento en salud psicológica y mental de su jurisdicción.
- 6 Participar en intervenciones extramurales de cuidado integral en salud psicológica y mental, dirigido a la persona, familia y comunidad, con el equipo multidisciplinario de salud, que contribuya al acceso y continuidad de la atención de salud.
- 7 Participar o integrar comités técnicos y otros equipos de trabajo multidisciplinarios del nivel local y territorial.
- 8 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios de la IPRESS, y Jefe de IPRESS

Coordinaciones Externas

IPRESS públicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

| | Incompleta | Completa |
|--|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Primaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Secundaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> Universitario | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

| | |
|---|-----------|
| <input type="checkbox"/> Egresado(a) | PSICOLOGO |
| <input type="checkbox"/> Bachiller | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura | |
| <input type="checkbox"/> Maestría | |
| <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado | |
| <input type="checkbox"/> Doctorado | |
| <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado | |
| | |

C.) ¿Se requiere

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- (1) Modelo de cuidado integral de salud
- (2) Salud Mental.
- (3) Violencia familiar y social
- (4) Ansiedad y Depresión

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | | IDIOMAS | Nivel de dominio | | | |
|---|------------------|--------|------------|----------|---------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado | | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) | X | | | | Inglés | X | | | |
| Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.) | X | | | | | | | | |
| Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.) | X | | | | | | | | |
| (Otros) Bases de Datos y Programación VB | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | |
| Observaciones.- | | | | | | | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral de un (1) mes en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional
 Auxiliar o Asistente
 Analista
 Especialista
 Supervisor/ Coordinador
 Jefe de Área o Dpto.
 Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia laboral mínima de 1mes (01) mes en el sector público.

Acreditar haber realizado SERUMS.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? Sí NO


Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
 Comportamiento ético
 Orientación de servicio al ciudadano
 Comunicación efectiva


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E. N° 407 HOSPITAL HUARAL Y SBS

 MG. RIVER JULIÁN ALVA BARAHONA
 CLAD N° 19418
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL


 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 U.E. N° 407 HOSPITAL HUARAL Y SBS

 CHRISTIAN OMAR GARCIA ARANA
 CMP: 892837
 JEFE MICRORED ANASMAYO

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: HOSPITAL HUARAL Y SBS.
Denominación del puesto: TECNICO EN ENFERMERIA
Nombre del puesto: TECNICO EN ENFERMERIA
Dependencia jerárquica lineal: MICRO RED PERALVILLO
Dependencia funcional: NO APLICA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención de técnico en enfermería en el campo asistencial del establecimiento de salud.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Cumplir con los objetivos y funciones generales asignados al E.E.S.S para lograr que la persona, familia y comunidad promuevan estilos de vida Saludables.
- 2 Cumplir las normas y directivas administrativas, de Bioseguridad, así como los reglamentos, manuales, protocolos vigentes, para disminuir la ocurrencia de errores.
- 3 Participar en la elaboración y ejecución del Plan de Salud Local (PSL) en lo referente a las actividades que le compete.
- 4 Participar activamente en situaciones de emergencia y/o desastres, de acuerdo a las normas y directivas vigentes, para estar preparados en estas situaciones
- 5 Participar en actividades de capacitación y dar la replica según la implicancia de esta, para mejorar el nivel de conocimientos y tener una mejor respuesta ante problemáticas de su ámbito.
- 6 Realizar el control previo, simultáneo de las actividades desarrolladas para garantizar la calidad y oportunidad de las mismas
- 7 Apoyar en las campañas de Salud integral en el ámbito de su competencia con el objetivo de mejora de la oferta de Salud.
- 8 Cumplir con los reglamentos, manuales, protocolos, así como de asistencia y permanencia en su Establecimiento.
- 9 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, areas y servicios de la IPRESS, y Jefe de IPRESS

Coordinaciones Externas

IPRESS publicas y privadas y mixtas, actores sociales locales y otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

| | Incompleta | Completa |
|---|--------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Primaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Secundaria | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años) | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> Universitario | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

| | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Egresado(a) | Título Profesional de Técnico en Enfermería |
| <input type="checkbox"/> Bachiller | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura | |
| <input type="checkbox"/> Maestría | |
| <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado | |
| <input type="checkbox"/> Doctorado | |
| <input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado | |

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Sí No

¿Requiere habilitación profesional?

Sí No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

- (1) Modelo de cuidado integral de salud
- (2) Medidas de Bioseguridad.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.



C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

| OFIMÁTICA | Nivel de dominio | | | | IDIOMAS | Nivel de dominio | | | |
|---|------------------|--------|------------|----------|-----------------|------------------|--------|------------|----------|
| | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado | | No aplica | Básico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.) | X | | | | Inglés | X | | | |
| Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.) | X | | | | | | | | |
| Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.) | X | | | | | | | | |
| (Otros) Bases de Datos y Programación VB | | | | | Observaciones.- | | | | |

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia laboral seis meses (06) como mínimo en el sector salud privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Experiencia laboral seis meses (06) como mínimo en el sector salud privado.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

no aplica

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante Auxiliar o Analista Especialista Supervisor/ Jefe de Área Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

Experiencia laboral seis meses (06) como mínimo en el sector salud privado.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? Sí NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Comportamiento ético
Orientación de servicio al ciudadano
Comunicación efectiva

CONTRAPRESTACION MENSUAL



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE HOSPITAL HUARAL Y S.S.
MC. RICHARDA MARTINEZ TUEROS
JEFE DE UNIDAD DE PT...

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
UE HOSPITAL HUARAL Y S.S.
MG. RIVER JULIÁN ALVA BAR.
CIAD N° 19418
JEFE DE UNIDAD DE PT...